

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****40****MADRID NÚMERO 54****EDICTO**

Don Emilio López Durán, secretario del Juzgado de instrucción número 54 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.156 de 2010 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Que debo condenar y condeno a don Ilie Emil Busca, como autor de una falta de maltrato, a la pena de multa de diez días, con cuota diaria de 3 euros, y como autor de una falta de respeto a la autoridad, a la pena de multa de diez días, con cuota diaria de 3 euros, y al pago de las costas.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Ilie Emil Busca, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 2 de agosto de 2011.—El secretario (firmado).

(03/28.967/11)